

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PEDRO SANTANA
RNC: 418000114



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 03-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

30% para Gastos de Personal

40% para Servicios Municipales

25% para Programa de Inversión

5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Pedro Santana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.01 Del Sector Privado Interno	40	9992	120	RDS\$	3,630,229.68
Total				RDS\$	3,630,229.68

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

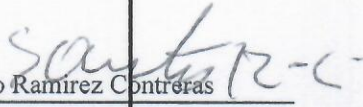
Actividad 0051: Reconstrucción del Parque Infantil

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	40	9992	120	3,630,229.68
Total Reconstrucción del Parque Infantil				3,630,229.68
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				3,630,229.68
Total General de Gastos				3,630,229.68

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Pedro Santana a los 14 días del mes de Abril del año 2026.

FIRMADO:


Santo Ramirez Contreras

Presidente Concejo

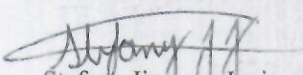

Ramon E. Tapia Guerrero

Contralor Municipal




Starlin Alfonso Contreras Aquino

Alcalde Municipal


Stefany Jimenez Javie

Secretaria Concejo

